

UTP Potosí  
Regalo REVISIONES sin límites  
OFICINA DE PARTES

07 MAY 2025

HORA 18:43 A. SIMPLES 02  
ANEXOS 03 A. CERTIFICADOS 01  
A. ORIGINALES TOTAL DE FOJAS

07 de mayo del 2025  
UTSLP 196/2025  
RR-394-2025-2

Comisión Estatal de Garantía De Acceso a la Información Pública  
Presente.-

Por medio del presente y con el carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, personalidad que se acredita con Nombramiento emitido por las autoridades correspondientes, comparezco en representación de la misma Universidad Tecnológica, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter estrictamente personal el ubicado en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. y correo electrónico [unidadjuridica@utslp.edu.mx](mailto:unidadjuridica@utslp.edu.mx) comparezco dentro de los autos del **Recurso de Revisión 394/2025-2** el cual se constituyó derivado de la solicitud de información con folio número **240471325000006**, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en atención a la resolución emitida el 08 de abril del 2025, de cuyo contenido se desprende el considerando quinto, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 177 párrafo segundo y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, encontrándome en el plazo concedido en el considerando 5.5, me permito informar lo siguiente:

1. Que el día 02 de mayo del presente año se dio cumplimiento a la resolución, mediante la cual se nos ordenó modificar la respuesta otorgada al solicitante.
2. Para efecto de dar cumplimiento a la resolución el día Viernes 02 de mayo del 2025, se intentó en repetidas ocasiones remitir la respuesta al solicitante mediante correo electrónico, desde la cuenta de correo electrónico [irodriguez@UTSLP.edu.mx](mailto:irodriguez@UTSLP.edu.mx), sin obtener éxito (ya que el correo proporcionado marca "error en el envío" ) para lo cual me permito adjuntar captura de pantalla de los intentos fallidos. (Anexo 2)
3. Se anexa documento adjunto el oficio **UTSLP 195/2025 (Anexo 3)**.
4. Ante la imposibilidad de notificar al solicitante, el oficio de respuesta **UTSLP 195/2025**, se encuentra exhibido en los estrados de esta Universidad.

Con lo cual este sujeto obligado da cumplimiento a lo ordenado en la resolución, solicitando se me tenga por cumpliendo con la misma en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

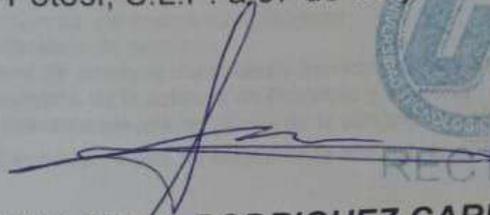
**Primero.** - Se me tenga por acreditando la personalidad con la que comparezco con el anexo presentado.

**Segundo.** - Se me tenga por ofreciendo las pruebas documentales que a mi parte corresponden.

**Tercero.** - Se me tenga por dando cumplimiento a la resolución emitida.

**PROTESTO LO NECESARIO**

San Luis Potosí, S.L.P. a 07 de mayo del 2025



**LEMS IVAN URIEL RODRIGUEZ CARDONA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**



RECTOR